

DECRETO N°  
MARIA ELENA,

003033  
06 SEP. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña PRISCILA CASTAÑEDA ARANCIBIA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña PRISCILA CASTAÑEDA ARANCIBIA.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1° **APRUEBESE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2021, a doña **PRISCILA CASTAÑEDA ARANCIBIA, RUT:14.906.037-5** funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos personales.

- Cantidad días disponibles : 4
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 3
- Fecha día permiso administrativo : 23 DE AGOSTO DE 2022.

ANTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lmh  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL - SIAPER – ARCHIVO.

Priscila C.	06.05.2022	31.05.2022	23.08.22			
-------------	------------	------------	----------	--	--	--